



INFORME
de **Gestión**
2020 2021

Manual Estrategia de Rendición de Cuentas

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Versión 2

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ministro De Hacienda y Crédito Público

José Manuel Restrepo

Viceministro General

Fernando Jiménez

Viceministro Técnico

Jesús Antonio Bejarano

Secretaria General

Angela Patricia Parra

Subdirector jurídico

Diego Rivera

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Claudia Patricia Paz

Jefe Oficina Asesora de Planeación

María del Pilar Florido

Jefe Oficina de Control Interno

Álvaro Mauricio Cortés

Directora Administrativa

Ana María Moreno

Subdirección Financiera

Subdirección de Gestión de Talento Humano

Subdirección de Servicios

Director de Tecnología

Ricardo Fernelix Rios

Editorial:

Oficina Asesora de Planeación

Edición y redacción

Catherine Cifuentes

Sandra Parrado

Oficina Asesora de Comunicaciones

Jefe de Prensa

Juliana Franco

Asesora de Comunicaciones

Olga Ximena Novoa

Diseño

Diana Londoño Aguilera

Edición

Enero 2022

Contenido

Presentación.....	4
1. Objetivo del Manual de Rendición de Cuentas.....	5
2. Objetivos Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	5
3. Disposiciones del manual	6
4. Elementos de la Rendición de Cuentas	6
5. Estado Actual de la Rendición de Cuentas	6
5.1. Fase de Aprestamiento.....	9
5.2. Fase de Diseño.....	10
5.3. Fase de Preparación	11
5.4. Fase de Ejecución.....	12
5.4.1. Rendición de Cuentas Misional (Ministro) febrero 2022.	12
5.4.1.1. Desarrollo Audiencia Pública.....	12
5.4.1.2. Espacios de Dialogo	13
5.4.2. Rendición de Cuentas Institucional (Secretaria General) 8 de octubre de 2021.....	18
5.4.2.1. Desarrollo Audiencia Pública.....	18
5.5. Fase de Seguimiento y Evaluación.....	19
Evaluación de la Audiencia.....	20

Presentación

La Rendición de cuentas desde la Ley 1757 de 2015 se entiende como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo...”

Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado traen beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades son percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar los niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

Para la ciudadanía, la rendición de cuentas es la oportunidad de evidenciar los resultados de la gestión de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental y en la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de valor, además, le permite conocer el cumplimiento de los derechos ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

A partir de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP a través del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, se pretende abordar este proceso desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz, el cual trae como novedad tres características fundamentales:

1. Obligan a quienes ejercen autoridad a asumir la responsabilidad de sus acciones, así como a dar explicaciones justificadas de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.
2. Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

3. Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados.¹

1. Objetivo del Manual de Rendición de Cuentas

Este Manual tiene como propósito garantizar que la ciudadanía en general conozca con anterioridad las reglas que se deben tener en cuenta para la realización y participación de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas que realizará el Ministerio de Haciendas en temas Misionales e Institucionales.

2. Objetivos Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Informar a la ciudadanía y aclarar dudas sobre la gestión en temas Misionales e Institucionales del Ministerio de Hacienda.
- Presentar y divulgar los informes de gestión en temas Misionales e Institucionales el cual da cuenta de la gestión realizada del Ministerio frente a los temas internos y externos objeto de su misión.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del seguimiento de la Rendición de Cuentas de forma virtual a través del streaming que se podrá hacer seguimiento por nuestras redes sociales Facebook, YouTube y página web.
- Propiciar espacios de diálogo e intercambio de ideas entre los ciudadanos y el Ministerio de Hacienda.
- Conocer de manera directa las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de valor del Ministerio de Hacienda.

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-1>

3. Disposiciones del manual

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda, es indispensable contar con un conjunto de reglas que se deben tener en cuenta para el éxito del ejercicio.

Por tal razón, se elaboró el presente manual que sirve de guía para todo el proceso de preparación, ejecución y evaluación de la Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Elementos de la Rendición de Cuentas

1. Información de calidad con un lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos.

5. Estado Actual de la Rendición de Cuentas

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público rinde cuentas en diferentes momentos y espacios durante la vigencia, no obstante, realiza dos Audiencias Públicas sobre la gestión en temas Misionales e institucionales de la entidad de forma virtual a través de diversas plataformas como Facebook, YouTube y el home de la página web www.minhacienda.gov.co.

Actualmente se están impartiendo directrices en el marco del MURC, con el fin de realizar el autodiagnóstico y así identificar en qué nivel de desarrollo se encuentra la Rendición de Cuentas, ya que se plantean tres escenarios como se observa a continuación.

1. Inicial: Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.

2. Consolidación: Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
3. Perfeccionamiento: Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas².

Con el desarrollo del autodiagnóstico, se podrá avanzar hacia el mejoramiento continuo y generación de valor a la ciudadanía.

En estos espacios de transmisión en directo vía streaming por redes sociales, los ciudadanos tendrán conocimiento sobre los resultados de la gestión del Ministerio de Hacienda, así mismo podrán hacer consultas, resolver dudas e inquietudes sobre la Gestión en temas Misionales e institucionales de la entidad para el periodo comprendido entre agosto 2020 y junio 2021.

Para llevar a cabo estos eventos anuales, se han identificado responsables y actividades como se muestra a continuación:

Actividad	Responsable	Fase de Rendición de Cuentas
Planeación de la Rendición de Cuentas (Cronograma, roles, actividades, etc.)	Comunicaciones – Oficina Asesora de Planeación.	Aprestamiento.
Definición de línea gráfica.	Comunicaciones.	Diseño.
Hacer campaña de socialización y divulgación.	Comunicaciones.	Aprestamiento.
Consulta de agendas Ministro - Secretario General.	Comunicaciones – Oficina Asesora de Planeación.	Diseño.
Diseño de banner para publicación en redes y formularios.	Comunicaciones.	Diseño.
Diseñar el formulario de consulta de temas de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Oficina Asesora de Planeación.	Aprestamiento.
Diseñar el formulario de inscripción.	Oficina Asesora de Planeación.	Preparación.

² Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, Disponible en <https://bit.ly/39inMS3>

Actividad	Responsable	Fase de Rendición de Cuentas
Publicar informes de “Memorias Hacienda” e “Informe de gestión institucional” en página Web.	Comunicaciones.	Preparación.
Publicar formulario en redes sociales, página web y enviar a entidades adscritas y vinculadas y grupos de interés.	Comunicaciones.	Preparación.
Enviar invitación a las bases de datos, veedurías. (Link de preguntas, link de inscripción y link de informe de gestión).	Oficina Asesora de Planeación.	Preparación.
Video de invitación para rendición de cuentas y envió a partes interesadas.	Comunicaciones.	Preparación
Gestionar el mensaje conmutador.	Comunicaciones.	Preparación
Manual de rendición de cuentas (Qué es, lineamientos, desarrollo, fecha, hora, estructura).	Comunicaciones.	Preparación
Formulación evaluación de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación.	Preparación
Diseño de presentaciones.	Comunicaciones – Oficina Asesora de Planeación – Secretaría General – Despacho de Ministro.	Preparación
Estrategia de comunicación y organización logística durante el desarrollo del evento.	Comunicaciones - Oficina Asesora de Planeación.	Ejecución
Consolidación de respuestas respecto de preguntas formuladas por los grupos de valor.	Comunicaciones - Oficina Asesora de Planeación.	Seguimiento y evaluación

Actividad	Responsable	Fase de Rendición de Cuentas
Informe final resultados, publicación en página y socialización de resultados.	Comunicaciones - Oficina Asesora de Planeación.	Seguimiento y evaluación

5.1. Fase de Aprestamiento

- En esta fase, se realiza la planeación de la Audiencia Pública, se asignan roles, cronogramas para la ejecución de actividades y responsables, frente a este último la Oficina Asesora de Planeación, cuenta con un directorio actualizado de enlaces por política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, quienes suministran información de la gestión adelantada.
- Se adelanta el reconocimiento de las necesidades de información de los grupos de valor a través de un formulario en Google Forms, los cuales se abordarán en la Rendición de Cuentas. Para la vigencia 2021 se utilizó el siguiente formulario <https://bit.ly/3knYAjp>, con los siguientes temas: Planeación estratégica, atención al usuario, gestión de talento humano, transformación digital, gestión presupuestal, gestión contractual, trámites, representación judicial y extrajudicial, portal de transparencia económica, políticas Misionales, índice de desempeño institucional – FURAG, transparencia activa y pasiva, proyectos de inversión, gestión de conocimiento, participación ciudadana y gestión normativa.



Consulta de Temas Rendición de Cuentas Gestión Interna 2020 - 2021.

A través de esta Rendición de Cuentas usted puede conocer la gestión de la Entidad y aclarar dudas e inquietudes. Se contribuye así al logro de los principios constitucionales de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

Consulte la publicación del informe "Gestión Institucional 2020-2021" en el siguiente link de nuestra página web
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-174120%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

- Se realizó divulgación a los servidores públicos, contratistas, pasantes, etc. por medio de correo electrónico y en la intranet sobre el concepto y la importancia Rendición de Cuentas.

5.2. Fase de Diseño

- Se define la línea gráfica, de los formularios, informes de gestión, comunicaciones, con el fin de brindar productos de calidad a los grupos de valor.

<p>Si desea inscribirse puede hacerlo mediante el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSoMuto1FTgTuuMAfn2Zpk39Kz8olpp1EY0Y9K53TCTvX7D-w/viewform</p>	<p>De igual forma lo invitamos a que nos indique ¿Sobre qué temas del Ministerio de Hacienda le gustaría que trate la Rendición de Cuentas?, puede hacerlo través del siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSei38mEAmiz7Sh1w1TAJ29V6ZnCEiqQa34CEakW0vz1jGFbw/viewform</p>
<p>Consulte el informe de Gestión Institucional a través del siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?modelid=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-174120</p>	<p>Envíenos sus inquietudes al correo preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co</p>

- Los recursos con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público son:

Recurso humano: Servidores públicos y contratistas que generan los insumos de información, aplicación de información para implementar la estrategia de Rendición de Cuentas.

Los recursos tecnológicos: Facebook, YouTube y página web, Intranet.

- La validación participativa se hace a través del formulario de “Evaluación - Rendición de Cuentas”. Para la presente audiencia pública se toma como insumo las recomendaciones de mejora consignadas por los ciudadanos en el evento del año 2020, ya que allí se define la percepción y aportes, como, por ejemplo, enfatizar en temas de integridad, evaluación de desempeño, acercamiento de la ciudadanía a través del gobierno digital, gestión de la información, entre otros.

5.3. Fase de Preparación

En esta fase se desarrollan las actividades del cronograma que se constituyen en insumo para la ejecución del evento, dentro de los cuales podemos encontrar:

- Enviar con anterioridad a través de las redes sociales piezas invitando a la ciudadanía a inscribirse para participar virtualmente y para que consulten los informes de Gestión Institucional y temas Misionales.
- Publicar el informe de Memorias de Hacienda 2020 – 2021 en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-170581
- Publicar informes de gestión transversal e institucional en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-174120 y por redes sociales para consulta de la ciudadanía. Así mismo, se publica la invitación a participar de la Audiencia y a conocer el Manual (la información publicada se hace bajo los lineamientos de lenguaje claro).
- Informar a la ciudadanía sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mediante mensajes grabados a través de la línea del conmutador indicando el sitio donde se puede consultar los informes, así como enviar invitaciones de inscripción a las bases de datos de los grupos de valor a nivel nacional.

La divulgación de la Rendición de Cuentas de temas institucionales y misionales de la entidad se realiza a través de Redes Sociales y los canales internos dispuestos, para asegurar una permanente participación ciudadana antes y durante el desarrollo de las Audiencias.

5.4. Fase de Ejecución

5.4.1. Rendición de Cuentas Misional (Ministro) febrero 2022.

La Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los temas Misionales de la entidad liderada por el Ministro de Hacienda se llevará a cabo durante la segunda semana de febrero de 2022.

5.4.1.1. Desarrollo Audiencia Pública.

5.4.1.1.1. Introducción- Presentador: Quien estará presente durante todo el evento, coordinará y explicará las reglas que se determinen para el desarrollo de la audiencia, velará por que las intervenciones se ajusten a lo señalado y dará paso al Ministro.

5.4.1.1.2. Moderador (20 minutos): Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de temas Misionales será el Ministro de Hacienda, José Manuel Retrepo Abondano, quien moderará los paneles mediante una conversación dinámica, clara y tranquila.

En esta presentación general se abordarán las principales acciones realizadas para reactivar la economía, velar por las finanzas públicas y la sostenibilidad social.

Panel 1:

Crecimiento y reactivación económica.

Temas:

- Crecimiento y perspectivas.
- Día sin IVA y Recaudo.

- PAEF y apoyo paro.
- Recaudo y nuevos operadores.
- Avances en pagos e inclusión financiera.

Panel 2:

Financiamiento verde y sostenible.

Temas:

- Estrategia cambio climático y sostenibilidad.
- Bonos verdes.
- Taxonomía.
- Obras para la adaptación al cambio climático.

Panel 3:

Minhacienda en las regiones.

Temas:

- Resultados fiscales y medidas reactivación.
- Desahorro FONPET.
- Créditos para reactivación.
- Regalías.

Panel 4:

Gestión de la deuda y los recursos públicos

Temas:

- PGN2021 y 2022 y medidas de transparencia.
- Optimización de activos (ISA).
- Gestión de la Deuda Pública.
- Cierre y respuestas a preguntas.

Después de la participación de cada uno de los grupos se abrirá un espacio para la formulación de preguntas.

5.4.1.2. Espacios de Dialogo

Como se indicó inicialmente, el Ministerio de Hacienda rinde cuentas en diversos momentos durante la vigencia que dan cuenta de la gestión misional como se muestra a continuación.

5.4.1.2.1. Foros de la Gestión Misional:

El Ministerio de Hacienda ha podido mostrar su gestión en diversos foros con agremiaciones y grupos de valor a través de redes sociales y eventos virtuales en temas como:

Infraestructura multimodal: En dicho espacio se enfatizó en el mercado de capitales, el riesgo fiscal en materia de infraestructura, la innovación financiera (fondos privados de deuda, emisión de bonos en el mercado de capitales con y sin garantías y esquemas de financiación a corto plazo).



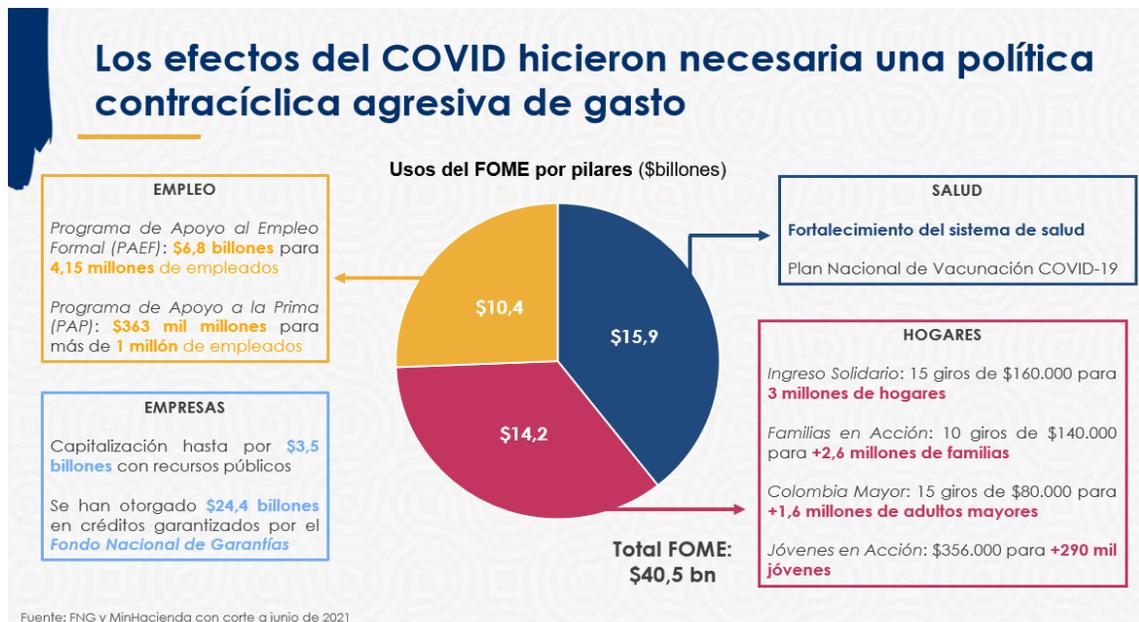
Nota: Para mayor información puede consultar <https://bit.ly/3pFx4Az>

Foro ANIF: Se destacaron los desafíos en materia de 1. Sostenibilidad social, 2. Sostenibilidad fiscal (reducción del déficit fiscal y estabilización de la deuda pública) y 3. Reactivación y crecimiento de la economía, así como los mecanismos que se efectuaron para afrontar dichas situaciones tales como la Ley de inversión social, el ajuste gradual y ordenado de las finanzas públicas (la regla fiscal y la reactivación económica), la ejecución de las líneas de garantías con una ejecución del 94%, las medidas desarrolladas mediante el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME y el programa de implementación a los deudores, lo que permitió el crecimiento económico, el aumento en el recaudo tributario, reducción del desempleo, atenuación del impacto social y la inclusión financiera.



Nota: Para mayor información puede consultar <https://bit.ly/3zbXxbQ>

Instrumentos de Financiación para la Reactivación: En este espacio se socializó aquellos esfuerzos para la reactivación económica en el marco de una política contracíclica, como lo es la Ley de inversión social y el FOME.



Nota: Para mayor información puede consultar <https://bit.ly/34aVCJm>

5.4.1.2.2. Dialogo con la Ciudadanía- Ley de Inversión Social:

En el Marco de la Ley de inversión social, se realizaron espacios de diálogo y consenso a través de dos fases.

Primera Fase: Desde el mes de mayo de 2021, se definió la necesidad de lograr consensos para construir un proyecto de Inversión Social que generara estabilidad en las finanzas públicas y permitiera continuar los programas necesarios en el proceso de recuperación económica; con este objetivo, se buscó recibir propuestas de académicos, exministros, empresarios, jóvenes, otros agentes y actores intersectoriales de la sociedad, para lo cual se realizaron diversos esfuerzos de dialogo.

¡La Financiación de la Inversión Social ya está encontrando consensos!

Propuesta de consenso	Propuestas los expertos, empresas y sociedad
5 Programa de austeridad ambicioso	"El exministro Zuluaga aseguró que el Gobierno debe aumentar los esfuerzos en la austeridad del gasto público (...)" <i>La Opinión</i>
6 Fortalecer la lucha contra la evasión	"Que la DIAN pueda tener los mecanismos para aumentar sustancialmente su recaudo en la lucha contra la evasión" <i>Oscar Iván Zuluaga</i> Exministro de Hacienda
7 Articulado corto y a la mayor brevedad	"Exministros y académicos aconsejan dar celeridad a la discusión de la tributaria" <i>La República</i>
8 Generar condiciones para la reactivación	"El foco para solucionar la crisis social y económica del país es crear trabajo para poner plata en el bolsillo de los colombianos, de lo contrario seguiremos en crisis" <i>Juan Carlos Echeverry</i> Exministro de Hacienda
9 Los más pudientes son quienes deben aportar	"Un punto central de las propuestas, (...) es que, en la nueva tributaria, los que más tienen son los que más deben aportar. Por esto, la mayoría de los expertos recomendó mantener, de manera temporal o transitoria, el impuesto al patrimonio" <i>El Universal</i>
10 Acoger llamado de quienes quieren aportar más	"Los que más tenemos paguemos más": <i>empresas en Colombia</i>

Propuesta de consenso	Propuestas los expertos, empresas y sociedad
1 No afectar a la clase media	"Tener mucho cuidado de no ir a cargar las rentas de trabajo y la clase media" <i>Juan Camilo Restrepo</i> Exministro de Hacienda
2 Construcción colectiva	"Cualquier esfuerzo requiere diálogo, que en el contexto actual implica no sólo el Congreso y los partidos sino también los actores movilizados en las calles con la metodología que permita que ese diálogo sea fructífero, verdaderamente representativo y que comprometa la institucionalidad" <i>Universidad de Los Andes</i>
3 Proteger a los más vulnerables	"Lo clave, para los proponentes, es que Colombia tiene ahora 2,5 millones de personas que eran de clase media y pasaron a ser pobres, y otros 2,5 millones que eran vulnerables y pasaron a pobreza extrema, y eso es algo que hay que enfrentar con urgentes medidas" <i>Semana</i>
4 Estabilizar las finanzas públicas	"Hay que trazar esa hoja de ruta que garantice la sostenibilidad fiscal a futuro" <i>Marcela Eslava</i> Decana Facultad Economía Universidad de Los Andes

De igual forma desde el 30 de mayo se habilitó en la página oficial del ministerio <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/InversionSocial> un espacio para para la ciudadanía, en donde se logrará expresar cuál debería ser el objetivo de la ley, cuáles eran las necesidades colombianas más relevantes del momento, y como deberían financiarse estas.



A partir de los esfuerzos de socialización, el 10 de junio de 2021 se realizó una declaración a medios, en donde se anunció: 1. El lanzamiento del Proyecto de Inversión Social, 2. los primeros consensos, por ejemplo, no afectar a la clase media y a los pensionados, no aumentar la base de personas naturales en renta, no afectar el IVA y 3. Giras regionales para escuchar a jóvenes, organizaciones sociales, sector privado, autoridades locales y otros actores regionales, los cuales se dieron el 24 de junio en Barranquilla, el 25 de junio en Ibagué, el 29 de junio en Medellín, el 30 de junio en Villavicencio, el 2 de julio en Cúcuta y el 10 de julio en Cali. En cada uno de los foros, realizados directamente por el ministro, se dialogó con beneficiarios de los programas sociales, jóvenes, empresarios y actores políticos de cada una de las regiones, con el objetivo de recoger sus ideas e identificar las necesidades e inquietudes.

El 10 de julio, junto con el Presidente de la República, Iván Duque, se anunciaron en Cali las 4 líneas de consensos de inversión social para la construcción del Proyecto de ley: 1. Protección de los más vulnerables, 2. Obtención de recursos (austeridad, lucha contra la evasión y solidaridad empresarial), 3. Reactivación económica, y 4. Estabilidad fiscal.

Segunda Fase: Después de la aprobación y sanción de la Ley de Inversión Social en el Congreso el 14 de septiembre de 2021, el Ministro de Hacienda retomó los esfuerzos de socialización en las regiones, cuyo objetivo consistía en dar a conocer los principales resultados y los beneficios (en materia de educación, generación de empleo, beneficios tributarios, entre otros) a los que se podrían acceder para favorecer el proceso de reactivación económica.

Se realizaron foros en: Cartagena el 1 de octubre, Sincelejo y Montería el 13 de octubre, Manizales y Pereira el 22 de octubre, Neiva el 27 de octubre, Pasto y

Popayán el 10 de noviembre, Chía y Tunja el 11 de noviembre, Mitú y Puerto Inírida el 12 de noviembre, Yopal el 2 de diciembre y Puerto Carreño el 10 de diciembre.

5.4.2. Rendición de Cuentas Institucional (Secretaría General) 8 de octubre de 2021.

La Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los temas Institucionales de la entidad liderada por la Secretaría General se llevó a cabo:

Fecha: El 8 de octubre de 2021

Hora: 9:00 a.m.

Canales: Virtuales, Facebook, YouTube, y página web, los ciudadanos podrán hacer seguimiento a través de estos canales y para los funcionarios también estará habilitada la intranet del Ministerio de Hacienda.

5.4.2.1. Desarrollo Audiencia Pública.

5.4.2.1.1. Introducción- Presentador: Quien está presente durante el evento coordinará, explica las reglas que se determinen para el desarrollo del evento, asegura que las intervenciones se ajusten a lo señalado y da paso a la Secretaría General.

5.4.2.1.2. Moderador: Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de temas Institucionales es la Secretaría General quien modera los paneles mediante una conversación dinámica, clara y tranquila realizarán preguntas a los panelistas invitados de acuerdo con los temas consultados a la ciudadanía.

Panel 1:

- Secretaría General.
- Directora Administrativa.
- Director de Tecnología.

Panel 2:

- Oficina Asesora de Planeación.

- Subdirección jurídica.
- Oficina de Control Interno.

Después de la participación de cada uno de los paneles se abre un espacio para la formulación de preguntas; para incentivar la participación ciudadana se ofrece el uso de tecnologías a través de los canales electrónicos mencionados anteriormente como alternativas para participar en la Rendición de Cuentas.

Las preguntas o comentarios se eligen al azar y serán atendidos en el transcurso de la Rendición de Cuentas, en el segmento correspondiente.

Es importante resaltar que el Community Manager estará pendiente de las preguntas de los ciudadanos que lleguen a través de las redes sociales y la Oficina Asesora de Planeación (OAP) dará trámite para dar respuesta oportuna junto con el equipo de trabajo; aquellas preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante el evento, serán respondidas y publicadas en la página web por el Ministerio de Hacienda dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

5.4.2.1.3. Participantes invitados:

La invitación a participar se hace a los Servidores Públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sus entidades adscritas y vinculadas y ciudadanía en general que esté interesada.

5.5. Fase de Seguimiento y Evaluación.

Para la planeación, desarrollo, ejecución y garantizar el ejercicio, el Ministerio de Hacienda cuenta con un grupo multidisciplinario que trabaja coordinadamente conformado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), la Dirección de Tecnología, la Oficina de Prensa, la Oficina de Control Interno y la Dirección Administrativa.

Los ciudadanos y comunidad en general que deseen hacer preguntas lo podrán hacer a través del correo electrónico preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co indicando: nombre completo, documento de identidad, organización que representa (si es el caso) y correo electrónico.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público únicamente atenderá las preguntas que tengan relación con los temas de competencia de la entidad.

Las consultas sobre trámites, casos particulares, o materias de competencia de la entidad, catalogadas como peticiones, quejas, reclamos o denuncias tendrán el protocolo de respuesta definido por la entidad para este tipo de solicitudes. Para estos casos, el participante recibirá un mensaje en el cual se le dará a conocer el tratamiento que se le ha dado a su solicitud y se orientará sobre la forma en la cual recibirá respuesta.

Si la inquietud es sobre un tema particular que no tiene relación con la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta le invitamos a formularla a través de nuestro sitio web www.minhacienda.gov.co o al correo atencioncliente@minhacienda.gov.co

- Los canales que se tendrán dispuestos durante las dos Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Temas institucionales y Misionales son los siguientes:

Redes sociales: Twitter @MinHacienda, Facebook

Web: www.minhacienda.gov.co

Internamente: Intranet

Correo electrónico: preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co

Evaluación de la Audiencia.

Al finalizar el evento se distribuirá una encuesta de satisfacción de forma virtual a través de las redes sociales, por correo electrónico y de igual forma será publicada en la página web del ministerio www.minhacienda.gov.co con el fin de evaluar la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía <https://bit.ly/39ly0RC>.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 **Carrera 8 No. 6 C 38**
Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711

 Conmutador **(57 1) 381 1700**
Fuera de Bogotá **01-8000-910071**

 atencioncliente@minhacienda.gov.co

 www.minhacienda.gov.co

 Ministerio de Hacienda

 @MinHacienda

 Ministerio de Hacienda

 @minhacienda

INFORME
de **Gestión**
2020 2021

